



Tras viaje itinerante y supervisión de la administración estatal en la zona
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A LAS MUNICIPALIDADES DE YAUYOS
PROMOVER CONVENIOS PARA QUE COLEGIOS ACCEDAN A INTERNET
Nota de Prensa N°173/OCII/DP/2013

- ***Docentes y directores deben ausentarse hasta dos días con la finalidad de acceder al sistema para registrar los avances de los estudiantes.***
- ***Acceso a internet contribuirá a mejorar la calidad educativa de zonas rurales de extrema pobreza.***

El jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia Vargas, advirtió que las instituciones educativas de los distritos de Allauca, Omas, Tauripampa, Lincha y Tupe, pertenecientes a la provincia de Yauyos, sierra de Lima, no tienen acceso al Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, el cual permite realizar modificaciones y registrar el avance mensual, bimestral o trimestral de los estudiantes.

Esta dificultad para conectarse a internet obliga a los profesores y directores a emprender largos viajes a las ciudades de Mala o San Vicente de Cañete, a fin de hacer uso del SIAGIE. Tapia, recomendó a los alcaldes distritales de Yauyos promover –a la brevedad posible- la suscripción de convenios para la prestación del referido servicio.

Sostuvo que el desplazamiento – que implica gasto en alojamiento, alimentación, alquiler de cabinas de internet - es asumido íntegramente por cada servidor, generándole un desbalance económico y ausentismo de sus instituciones educativas mínimamente durante dos días..

Tapia dijo que el sistema informático debe ser utilizado por docentes y directores con la finalidad de optimizar y unificar la gestión educativa a nivel nacional. “El uso del internet, también permitirá acceder a información actualizada en diversas materias para complementar investigaciones y a las ofertas académicas, que se reflejarán en el beneficio y desarrollo de cada localidad”, acotó el funcionario.

Abundando en argumentos sostuvo que contar con el referido sistema, permitirá a los padres y apoderados de los estudiantes – que habitan en zonas rurales de extrema obreza- realizar consultas y seguimiento a la asistencia y rendimiento académico de los educandos que están bajo su tutela, explicó el representante de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur.

Lima, 21 de octubre del 2013.